

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Junio de 2007
Código del Proyecto	1.06.10
Denominación del Proyecto	SBASE 2005– Extensión LINEA A –Ejecución de obras.
Período examinado	Año 2005
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos, el cumplimiento de las certificaciones, y su ajuste a los términos contractuales.
Alcance	Auditoría Legal, Financiera y Técnica.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	1 de Agosto de 2006 - 1 de Noviembre de 2006
Limitaciones al alcance	✓ Falta de certeza sobre la totalidad del universo de transacciones, atento dificultades técnicas del SIGAF. ✓ Falta de respuesta de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires respecto del proyecto de remodelar el sector central de la Av. Rivadavia en el tramo entre las calles Cachimayo y Emilio Mitre, aprovechando la ocasión de las obras efectuadas por Sbase.
Aclaraciones previas	a) El 30/06/04 se efectúa en Madrid (España) la fusión por absorción de Dragados SA con respecto a la sociedad Dragados Obras y Proyectos SA (DOPSA), ésta última integrante de la UTE Adjudicataria de las Obras de Prolongación de la Línea A. Con fecha 31/01/05 se procede a la inscripción de la sociedad Dragados SA en la Inspección General de Justicia. Previo dictamen del Área Legal, el Directorio de Sbase –por AD N° 810 (13/04/05)- aprueba todo lo actuado. b) El 09/09/05, la UTE Contratista solicita autorización previa a Sbase para perfeccionar la cesión del 40% de la participación de Dragados SA a Dycasa SA, con referencia al Contrato de la obra de Prolongación de la Línea A. Previa intervención del Área Legal, el Directorio aprueba a partir del 01/01/06 la cesión parcial del contrato correspondiente a la Licitación Pública N° 102/03 (Prolongación de la Línea A tramo III). c) Hacia finales del mes de Diciembre de 2005, las rampas de acceso a túnel se encontraban terminadas al 100%, en ejecución tres de las cuatro estaciones y un avance del 49,89 % del sector túneles. d) Durante el año 2005 se han presentado y aprobado 12 certificados de obra (Certificados N° 9 a 20) por un monto total de \$ 37.119.251,76 (con precios redeterminados). La Certificación Total Acumulada a la finalización del periodo auditado -Diciembre 2005-, resulta de \$ 47.201.767,27 que referida al monto total de obra de \$ 108.435.333,87, representa el 43,53% de avance total de obra acumulada. e) La Curva de Inversión propuesta por el Contratista para el período 2005, a montos básicos acumulados a Diciembre de 2005 acusa un desvío porcentual positivo del 7,42% mayor al avance proyectado. f) La confrontación entre la Certificación Prevista por el Contrato Original (\$ 95.276.634) y la Certificación Real según el Nuevo Monto de Contrato (\$ 108.435.333,34) verifica un incremento de la

	certificación real en todo el periodo, acumulando a Diciembre de 2005 de \$ 12.765.045,27 en más a lo previsto por contrato original, resultando un incremento porcentual comparativo del 11,77 % entre las respectivas curvas de inversión, en función del mayor monto del nuevo contrato vigente a la fecha de cierre del periodo auditado. g) Con fecha 30/11/05, la UTE Contratista solicita la segunda redeterminación de precios, al mes de Octubre de 2005, dado que los costos de los factores principales del contrato reflejan una variación promedio superior a un 10% a los del mes de Julio de 2004 (fecha de la 1º redeterminación). Por Acta de Directorio Nº 836 (abril de 2006), se aprueba la redeterminación de precios solicitada, en tanto que el Acta de Redeterminación de Precios, se suscribe con fecha 28/04/06. h) <u>Modificaciones al Proyecto:</u> Estación Carabobo. Losa y Semilosa superior. Modificación rampa Primera Junta. i) <u>Contratación de Obras Complementarias:</u> Interrupción acceso a Cocheras Av. Rivadavia. Escaleras mecánicas y ascensores de las futuras estaciones de la obra de prolongación de la Línea "A" - Licitación Pública Nº 126/04. Provisión de Vías Línea "A" y Taller Colonia (Línea "H"). Licitación Pública Nº 120/04.
Observaciones principales	✓ Inacción de SBASE ante el incumplimiento al Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo por parte de la Contratista. ✓ Incumplimiento a la Ley 1.218/GCBA/03 y Resolución Nº 185/PGC/04. ✓ Inadecuado encuadre normativo. ✓ Falta de instrumentación de la modificación en la obra de provisión y montaje de vías para la Línea A, tramo Primera Junta- Nazca y para el Taller Colonia -Línea H -Licitación Pública Nº 120/04-. ✓ Falta de integridad documental. ✓ Incumplimiento de lo establecido en la Resolución General DGI Nº 3419/91 "Régimen de facturación y registración", sus complementarias y modificatorias. - Incumplimiento del Art. 109 del Régimen y Reglamento de Contrataciones de SBASE.
Conclusiones	➤ El marco de control ejercido por SBASE relativo a la higiene y seguridad laboral en el proceso constructivo, evidencia algunas debilidades. Frente a los incumplimientos de la Contratista se verifica una inacción por parte de la Dirección de Obra al no efectuar llamados de atención o sanciones. ➤ Se continúa incumpliendo con lo establecido en la Ley 1.218/GCBA/03 y Resolución Nº 185/PGC/04 al omitir solicitar dictamen de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires sobre los pliegos y adjudicación de las licitaciones correspondientes a las contrataciones complementarias. ➤ Se aprecian debilidades en el ambiente de control relativo a la tramitación de actuaciones. ➤ En las tramitaciones vinculadas a compras y contrataciones surgen avances en lo que respecta a la completitud de los pedidos de cotizaciones y a la recepción de los suministros, por parte de la Coordinación de Compras y Suministros de la Sociedad.